

RESUMEN PONENCIA

Ley de protección de datos

Dr. Rodolfo Bojorque

La ley orgánica de protección de datos personales (26-mayo-2021) está próxima a cumplir un año desde su expedición y representa un desafío para las Instituciones de Educación Superior (IES), debido a que dentro de sus bases de datos se almacena información sensible de diferentes actores que en la mayoría de los casos es utilizada con fines de analítica de datos. Adicionalmente, si consideramos los recurrentes requerimientos de carga de datos por parte de los organismos de control de la Educación Superior, cuyas plataformas informáticas, que, si bien son públicas y del estado, en la práctica constituyen un sistema cerrado del cual las IES no reciben retroalimentación de la información que proporcionan y no pueden aprovechar ese activo de conocimiento que las propias IES se encargan de mantener. En este contexto surgen diferentes cuestiones del trabajo institucional con datos, como optimizarlo y aprovecharlo de manera transparente y abierta.